

RÍO GALLEGOS; 24 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.172/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Aval de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el Proyecto de Extensión denominado "Migración, Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural: Categorización y Reconocimiento Patrimonial de viviendas con arquitectura patagónica chilena en los Barrios Nuestra Señora del Carmen y Belgrano de la Ciudad de Río Gallegos", presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuyos responsables son la Lic. Alicia CACERES, el Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. Mónica NORMABUENA, a llevarse a cabo entre los meses de enero a octubre de 2014;

QUE este Proyecto pretende avanzar en la categorización y reconocimiento como Patrimonio Cultural de las viviendas más características construidas por los inmigrantes chilenos ubicadas en los Barrios Nuestra Señora del Carmen y Belgrano, que poseen derivaciones de la arquitectura típica del sur chileno;

QUE este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Programa de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PRO PATAGONIA)";

QUE este Proyecto se enmarca en los Proyectos de Investigación "Geografía de la percepción en la Provincia de Santa Cruz, 20 años después de su primer abordaje" y "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral";

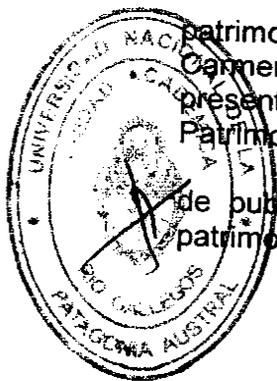
QUE este proyecto está integrado por los docentes de la Unidad Académica Río Gallegos Martín SEGOVIA STANOSS, Isabel AMPUERO, Guillermo MELGAREJO, Patricia FRIAS, Jorge SALINAS del Consulado General de Chile en Río Gallegos, Boris CVITANIV de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Magallanes, Silvia MIRELMAN del ICOMOS, Carla GARCIA ALMAZAN de la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y los alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos Alexandra WARNER, Cristian GONZALEZ, Clara BERTHE, Verónica Elizabeth DOMINGUEZ, Rocío Soledad ALBORNOZ, Yamile Elizabeth CORTES PASCUAL, Lidia Angélica BARRIENTOS CANOBRA y Emanuel TIBERI SIRIMARCO;

QUE tiene como destinatarios a vecinos de los Barrios Nuestra Señora del Carmen y Belgrano de la Ciudad de Río Gallegos, población de la ciudad en general, docentes investigadores y estudiantes de las carreras involucradas en el proyecto de la UNPA y de la UMAG, actores del Consulado Chileno en Río Gallegos, Centro de Residentes de la República de Chile, actores de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Río Gallegos y la Provincia de Santa Cruz y turistas;

QUE sus objetivos generales son los de realizar la categorización y reconocimiento patrimonial de las viviendas seleccionadas, ubicadas en los Barrios Nuestra Señora del Carmen y Belgrano de la Ciudad de Río Gallegos, asociados a la inmigración chilena, que presenten rasgos de arquitectura típica de la Patagonia Chilena y gestionar la Declaración Patrimonial de las viviendas indicadas como parte del Patrimonio Cultural Urbano;

QUE sus objetivos específicos son los de difundir los valores registrados a través de publicaciones, exposiciones, etc, concientizando a la opinión pública del valor de su patrimonio, transmitiendo a las generaciones futuras los valores que nos fueron legados,

///



112.-

elaborar un plan de manejo turístico y/o conservación de viviendas categorizadas con rasgos de arquitectura típica de la Patagonia chilena en Río Gallegos e incorporar los Barrios que posean viviendas con rasgos de arquitectura típica de la Patagonia chilena, al circuito turístico de Río Gallegos;

QUE a fs. 33/34 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE este proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión denominado “Migración, Paisaje Urbano y Patrimonio Cultural: Categorización y reconocimiento patrimonial de viviendas con arquitectura patagónica chilena en los Barrios Nuestra Señora del Carmen y Belgrano de la Ciudad de Río Gallegos”, presentado en la Convocatoria a Subsidios de Proyectos de Extensión año 2014, cuyos responsables son la Lic. Alicia CACERES, el Lic. Cristian AMPUERO y la Prof. Mónica NORMABUENA, a llevarse a cabo entre los meses de enero a octubre de 2014.-

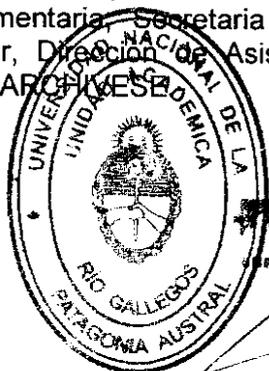
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este proyecto se enmarca en el Programa de Unidad “Programa de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PRO PATAGONIA)”.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en los Proyectos de Investigación “Geografía de la percepción en la Provincia de Santa Cruz, 20 años después de su primer abordaje” y “Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral”.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que este proyecto está integrado por los docentes de la Unidad Académica Río Gallegos Martín SEGOVIA STANOSS, Isabel AMPUERO, Guillermo MELGAREJO, Patricia FRIAS, Jorge SALINAS del Consulado General de Chile en Río Gallegos, Boris CVITANIV de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Magallanes, Silvia MIRELMAN del ICOMOS, Carla GARCIA ALMAZAN de la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y los alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos Alexandra WARNER, Cristian GONZALEZ, Clara BERTHE, Verónica Elizabeth DOMINGUEZ, Rocío Soledad ALBORNOZ, Yamile Elizabeth CORTES PASCUAL, Lidia Angélica BARRIENTOS CANOBRA y Emanuel TIBERI SIRIMARCO.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

038